

CONVOCATORIA 2017 PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

**“LÍDERES POLÍTICOS: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
EN LÍDERES PARA LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD”**

PRESENTACIÓN

El Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad acorde con su misión y visión institucional, luego del desarrollo de la primera y segunda edición del exitoso proyecto “Líderes Políticos: Fortalecimiento de capacidades en líderes para la democracia y la gobernabilidad”, convoca a la versión 2017 del mencionado programa.

I. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir con la formación y fortalecimiento de líderes políticos, sociales o gestores con influencia en determinado sector de la sociedad, comprometidos con el proceso de construcción democrática, desarrollo gobernabilidad, así como la inclusión política y social, considerando el contexto actual en el que se desarrollan las sociedades.

Objetivos específicos:

- Poner a disposición del país un grupo de personas altamente calificadas y con vocación de servicio, con una visión de futuro rumbo al Bicentenario de nuestro país.
- Generar e incentivar el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas requeridas para ejercer una efectiva acción en el espacio público y en el fortalecimiento de las instituciones.
- Mantener redes nacionales de intercambio de conocimientos y habilidades entre líderes.

II. PÚBLICO OBJETIVO

El programa está dirigido principalmente a miembros de partidos políticos u organizaciones sociales que aspiren a ocupar cargos públicos, así como aquellas personas que, sin pertenecer a algún partido político o movimiento regional o local, tengan o puedan llegar a tener algún tipo de influencia positiva en la vida pública del

país; miembros activos de comunidades campesinas, nativas, o afrodescendientes; o aquellos que tengan algún tipo de responsabilidad con proyección pública.

III. METODOLOGÍA

Componente Formativo:

El componente formativo, conforme a la alta especialización que brinda la ESEG, implicará el desarrollo de un curso modular, en el que se alternen sesiones presenciales, talleres de entrenamiento y en aula virtual. La estrategia implica desarrollar un plan de entrenamiento especializado en líderes, que les pueda dotar de nuevas herramientas conceptuales, capacidades y habilidades para el desempeño de sus tareas.

Las sesiones presenciales se sustentarán fundamentalmente en talleres y trabajos prácticos, los cuales tendrán sus respectivos complementos teóricos.

IV. ESTRUCTURA

La Escuela de Líderes ofrece un programa de formación especializada, compuesto por seis módulos, que suman un total de **180** horas lectivas. Cada módulo tiene una duración de **30** horas lectivas, divididas de la siguiente manera: **10** horas en aula virtual (elaboración de trabajos, etc.) y **20** horas pedagógicas presenciales.

V. CONTENIDO PROPUESTO:

MÓDULO	TEMAS
Módulo 1:	Ciudadanía, democracia y gobernabilidad.
Módulo 2:	Ética en el Estado, transparencia, y lucha contra la corrupción
Módulo 3:	Gestión de políticas públicas y gobernanza / inclusión social y género
Módulo 4:	Resolución y transformación de conflictos político-electorales y sociales / seguridad ciudadana
Módulo 5:	Análisis político electoral. Gestión partidaria y procesos de toma de decisiones.
Módulo 6:	Comunicación política e institucional.

VI. REQUISITOS

- ❖ Contar con la capacidad de financiar los gastos extras no cubiertos por el programa.
- ❖ Disponibilidad de viajar a Lima en las fechas previstas para el desarrollo del programa de estudios.
- ❖ Encontrarse en buenas condiciones de salud (física y mental) que permitan al postulante realizar los estudios propuestos.
- ❖ Ser miembro o no de partidos políticos u organizaciones sociales que aspiren a ocupar cargos públicos, o puedan llegar a tener influencia positiva en la vida pública del país (sustentar con documentos o carta de recomendación de alguna institución, comunidad o grupo de personas).
- ❖ Firmar un compromiso con carácter de declaración jurada para realizar una réplica de lo aprendido sobre alguno de los temas desarrollados a lo largo del programa.

VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:

- ✓ Copia del documento nacional de identidad (**DNI**).
- ✓ *Certificado de antecedentes penales* con una antigüedad máxima de 3 meses.
(Una vez que el postulante haya pasado la fase curricular, deberá remitir por correo sus antecedentes penales correspondientes)
- ✓ *Certificado Médico de Salud actual*.
- ✓ *Declaración* de compromiso del aspirante a replicar lo aprendido en su localidad.
- ✓ ***Curriculum Vitae*** NO DOCUMENTADO;
- ✓ ***Un texto*** en idioma español que deberá contener sus expectativas, intereses académicos y la motivación para llevar el programa (máximo dos hojas).
- ✓ **Adicionalmente** deberá presentar el aval de alguna institución que auspicie su postulación, indicando en ella los motivos y compromisos del apoyo.

*Las solicitudes serán gratuitas y realizadas por medio electrónico;

*Fecha límite para enviar la solicitud: **15 de mayo - 2017.**

VIII. CONVOCATORIA Y ESQUEMA DE TRABAJO

La Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE hará una convocatoria a nivel nacional, en coordinación con las universidades de mayor prestigio en todo el país así como con nuestros aliados estratégicos. A través de un comité se realizará un proceso de selección basado en una evaluación curricular, examen de conocimientos básicos y entrevistas. Los ganadores serán traídos a Lima para las clases presenciales de cada módulo. Serán elegidos hasta un máximo de 30 participantes, dependiendo de los fondos con los que se cuenten.

La Escuela Electoral del JNE asumirá los gastos de traslado (ciudad de origen - Lima - ciudad de origen), hospedaje y alimentación de los que finalmente resulten elegidos para participar en el programa. No se ofrece seguro médico alguno, por lo que el interesado deberá gestionarlo.

Una vez aceptado en el programa, cada participante seleccionado deberá abonar la suma de 500 nuevos soles, antes del inicio de las clases presenciales por concepto de inscripción y certificación.

Como requisito para la certificación respectiva, al final del curso cada participante *deberá realizar una réplica* de lo aprendido en alguno de los módulos.

La Escuela Electoral del JNE, dependiendo del presupuesto del que disponga, podrá ofrecer una pasantía en algún lugar, dentro o fuera del país, con la finalidad de observar alguna práctica democrática.

IX. SELECCIÓN DE LAS POSTULACIONES

El proceso de evaluación de las candidaturas para las asignaciones de vacantes se desarrollará en tres fases, todas ellas son obligatorias y eliminatorias. Cualquier postulante puede ser eliminado en cualquiera de las fases de no cumplir con los requisitos establecidos.

a. Primera fase: Evaluación Curricular

Esta etapa es indispensable y eliminatoria, consiste en una revisión del cumplimiento de los requisitos conforme a lo descrito en el ítem VII (Documentos requeridos para la postulación), verificación realizada por el equipo técnico de la ESEG.

Para que el/ la postulante pase a la siguiente etapa deberá cumplir y acreditar, con todos los requisitos indispensables.

b. Segunda fase: exámenes de conocimientos y psicológico

Las personas cuyas postulaciones fueron aceptadas en la primera fase de la evaluación, y luego de la presentación del **certificado de antecedentes penales**, podrán rendir el examen de conocimientos. El lugar será comunicado oportunamente.

Se desarrollará una prueba escrita con respuestas de alternativas múltiples, y se evaluará conocimientos en temas electorales, cultura general, actualidad, y política.

El resultado de la evaluación de conocimientos tendrá un parecer de **APROBADO o NO APROBADO**, y será publicado en la fecha señalada en el cronograma de evaluación.

c. Fase final: entrevista y selección final.

Esta etapa será ejecutada por el Comité de Selección de la presente convocatoria, quienes evaluarán.

En esta etapa se contará con la participación de un psicólogo, quien estará encargado de realizar una evaluación aptitudinal/psicológica a los postulantes entrevistados, la cual será de carácter reservado y se considerará de manera referencial.

Luego de las entrevistas personales, el Comité de Selección tomará las decisiones finales de asignación de vacantes y se publicarán en la página de la ESEG.

X. CERTIFICACIÓN:

Una vez aceptado por la ESEG y luego de culminar el programa, el/la aspirante deberá replicar lo aprendido en su localidad, siendo éste un requisito indispensable para su certificación.

XI. DURACIÓN:

*Período **junio-noviembre 2017**.

Horarios: las clases presenciales se realizarán una vez al mes, de jueves a sábado hasta completar las 20 horas presenciales por módulo, en la ciudad de Lima, en la sede que establezca la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE.

XIII. CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

NUEVO CRONOGRAMA DE ADMISIÓN	
PROCESO	FECHAS
Inscripciones vía Internet (llenado de ficha)	Fecha limite 15 de mayo
Evaluación curricular	Del 16 al 18 de mayo
Resultados de la evaluación curricular	18 de mayo
Evaluación de conocimientos	20 al 23 de mayo
Resultados de la evaluación de conocimientos	23 de mayo
Entrevistas	24 al 28 de mayo
Publicación de resultados Finales	31 de mayo
Inicio de Clases (fecha tentativa)	08 de junio

XIV. INFORMES

Correo electrónico liderespoliticos@jne.gob.pe

Central Telefónica : **01- 311-1700** anexo **1110-1106**

- Las inscripciones se realizarán a través de la focha virtual colgada en la web:

<http://www.eseg.edu.pe/inscripcion-lideres-politicos/>